

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALTA TECNOLOGIA EN SOFTWARE S.A. ALTECSOFT, CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de Marzo del dos mil quince a las diez horas, en las oficinas situadas en Calle Francisco Boloña No. 504 intersección Cuarta–Quinta, referencia: Frente a la Unidad Educativa Los Robles, se reúnen los accionistas de la Compañía **ALTA TECNOLOGIA EN SOFTWARE S.A. ALTECSOFT** Los Señores: **Uno.- Ing. Ricardo Antonio Sánchez Benítez** propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; **Dos.- Ing. Wendy Vanessa Yopez Montoya** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América. Actúa como Secretaria de la Junta la Srta. **Celida Morales Realpe**.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de ***Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América*** resuelven la unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente General Comercial correspondiente al año 2014 a la Junta de la Cía. **ALTA TECNOLOGIA EN SOFTWARE S.A. ALTECSOFT**
2. Conocimiento y aprobación del comisario de la Cía. **ALTA TECNOLOGIA EN SOFTWARE S.A. ALTECSOFT**
3. Conocimiento y aprobación anual de los Balances Financieros 2014.

Se solicita al Gerente General que presente su informe para la respectiva aprobación de Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo por el método directo, así como el Informe de Gerencia e informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Se solicita a los señores accionistas que se pronuncien acerca del Informe del Gerente General, en virtud de la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 14:00 horas del mismo día; no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores accionistas en señal de conformidad.

**CERTIFICO.-** Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.

Guayaquil, 16 de marzo del 2015.



-----  
**Gerente General**  
Ing. RICARDO ANTONIO SANCHEZ BENITEZ



-----  
**Secretaria de la Junta**  
CELIDA MORALES REALPE  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta